

GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO



**CONTRATACIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA DE PERSONAL
POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS – CAS COVID-19 POR REPLAZO
PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL,
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO**

Puno, abril de 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS - COVID-19 POR REMPLAZO DIRESA PUNO 2022

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO.
RUC N° : 20222371105.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. José Antonio Encinas N° 145 – Barrio Victoria - Puno

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria para la contratación directa extraordinaria de personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS COVID-19 por remplazo, para las actividades de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Puno, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 002-2022, que ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA DE ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA POR LA COVID-19, y que en su artículo 2°, autoriza la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para para fortalecer y garantizar la sostenibilidad de acciones orientadas a una respuesta sanitaria oportuna y efectiva frente a la pandemia de la COVID-19, consistentes en: la oferta de servicios de salud para la atención de casos sospechosos y confirmados en los establecimientos de salud de los tres niveles de atención, los centros de aislamiento y atención temporal y los centros de oxigenoterapia temporal; los puntos y brigadas de vacunación; los equipos de intervención integral; las brigadas de intervención en comunidades indígenas; la Red Nacional de Laboratorios en Salud Pública de las Direcciones Regionales de Salud y Gerencias Regionales de Salud; el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica; el Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU) y Telemedicina; la coordinación nacional de las estrategias implementadas para contención y mitigación de la progresión de la pandemia y el monitoreo de las macroregiones. Exceptuándose dicha contratación de lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, los mismos que son de naturaleza estrictamente temporal y se celebran a plazo determinado.

1.4 REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS

N°	DIRECCION / OFICINA	PLAZA O CARGO	REMUNERACION	MODALIDAD DE CONTRATO	TIEMPO DE CONTRATO
1	DESA - SAMU	ENFERMERA/O	3,500.00	CAS COVID 19	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2022
2	DESA - SAMU	MEDICO CIRUJANO	5,500.00	CAS COVID 19	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2022
3	DESA - SAMU	MEDICO CIRUJANO	5,500.00	CAS COVID 19	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2022
4	DESA - SAMU	MEDICO CIRUJANO	5,500.00	CAS COVID 19	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2022
5	DESA - SAMU	PILOTO DE AMBULANCIA	1,800.00	CAS COVID 19	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo 2022

II. REQUISITOS Y PERFIL DE PUESTO

Los requisitos a cumplirse por los postulantes, serán los estipulados en los respectivos perfiles de Puestos, formulados por las áreas usuarias, los mismos que se publicarán adicionalmente en la presente convocatoria.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento (1.4).
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado. No figurar en el registro de deudores alimentarios morosos del Poder Judicial (REDAM).

IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Web www.diresapuno.gob.pe de la Dirección Regional de Salud Puno.	12 al 17 de Abril de 2022
Inscripción Virtual vía Portal Web de la Dirección Regional de Salud Puno: www.diresapuno.gob.pe	18 de Abril de 2022 (Link habilitado las 24 horas del día)
Evaluación de Expedientes	19 de Abril de 2022
Publicación de Resultados Portal Web Institucional: www.diresapuno.gob.pe .	19 de Abril de 2022
Adjudicación	20 de Abril de 2022
Inicio de labores	20 de abril de 2022

V. MODALIDAD DE POSTULACIÓN, INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

La postulación e inscripción de los postulantes se realizará de manera virtual vía portal web de la entidad: www.diresapuno.gob.pe, debido al estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia, declarado por el gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Debiendo adjuntar obligatoriamente: el DNI, el Curriculum Vitae Digital y la Ficha Única de Datos en formato PDF legible, debidamente firmados, puesto que tienen carácter de declaración jurada, siendo el postulante el responsable de la exactitud, veracidad y legibilidad de los mismos. Expedientes que serán recepcionados y evaluados por las áreas usuarias correspondientes.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

DECLARATORIA DE LA CONVOCATORIA COMO DESIERTA

La convocatoria puede ser declarada desierta en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos (Perfil de Puesto)

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a. El postulante que omite adjuntar algún documento “obligatorio” en formato PDF legible, será descalificado automáticamente.
- b. De detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente convocatoria, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- c. Concluida la selección, las áreas usuarias remiten a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, el Curriculum Vitae Digital, la Ficha Única de Datos, así como los resultados finales para proceder con la etapa de adjudicación.
- d. Al momento de la ADJUDICACION, se verificará y contrastará el Curriculum Vitae Original que presentará para esta etapa obligatoriamente el postulante; de no hacerlo será descalificado automáticamente.
- e. Concluida la verificación y contrastación, el postulante hará entrega de una copia simple de su currículum vitae debidamente documentado y foliado.
- f. Los postulantes ganadores a las plazas deberán acreditar contar con las tres (03) dosis de vacuna contra COVID-19.

Puno, abril de 2022.